

Señor JUEZ QUINTO (5°) CIVIL MUNICPAL DE BOGOTÁ E. S. D.

Expediente No. 2019 00481

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE SIMULACIÓN

DEMANDANTE HERMENCIO RAMIREZ RUGE

DEMANDADAS MARIA CRISTINA RAMIREZ PALACIO

NATIVIDAD RAMIREZ PALACIOS

I. DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA

JUAN C. SALAMANCA SANCHEZ, obrando como apoderado del señor HERMENCIO RAMIREZ RUGE (Q.E.P.D.), mediante el presente escrito, le manifiesto al señor Juez, que el señor JESUS ALIRIO RAMIREZ PALACIOS, me informa no desea continuar con la demanda en referencia y también me manifiesta que los hermanos y la señora madre, que son los herederos, tampoco quieren continuar con la demanda.

En este orden de ideas, señor Juez le solcito muy amablemente acceder al desistimiento de la demanda, por lo motivos mencionados, de conformidad con el artículo 314 del Código General del Proceso.

Del Señor Juez,

JUAN C. SALAMANCA SANCHEZ

C. C. No. 79.896.010 de Bogotá

T. P. No. 227.764 del C. S. de la J.